



PERÚ

Ministerio de  
Justicia y Derechos  
Humanos

Instituto  
Nacional  
Penitenciario

Oficina Regional  
Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

## **COMUNICADO N° 1**

### **PROCESO CAS N° 003 - 2026/INPE.UE017**

### **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

#### **(01) TECNICO EN PRESUPUESTO**

Se comunica a los postulantes del proceso CAS N°003 - 2026 – INPE/UE.017, convocatoria para la contratación de un (01) Técnico en Presupuesto para la Oficina Regional Norte Chiclayo, que, por un error material en el cronograma se consignó erróneamente que el asunto del correo electrónico debía indicar "CAS N° 003-2026 – TECNICO EN PRESUPUESTO – Sede Regional – Chiclayo (indicar el Establecimiento Penitenciario a la cual postula)". Lo correcto es: CAS N° 003-2026 – 2026-INPE/UE-017 – TECNICO (A) EN PRESUPUESTO - ORNCH, como menciona las Bases del Proceso, por lo que conforme a lo establecido en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS se publica el siguiente Fe de Erratas.

**Dice:**

**ASUNTO: CAS N° 003-2026 – TECNICO EN PRESUPUESTO – Sede Regional – Chiclayo (indicar el Establecimiento Penitenciario a la cual postula)".**

**Debe decir:**

**ASUNTO: CAS N° 003-2026 – 2026-INPE/UE-017 – TECNICO (A) EN PRESUPUESTO - ORNCH**

A fin de no afectar el derecho de participación de los postulantes que resultaron APTOS en la fase de Evaluación de Ficha de Postulación y que enviaron su documentación con el asunto incorrecto, se dispone un plazo excepcional y único para el reenvío de su archivo.

Los siguientes postulantes aptos podrán reenviar su documentación al correo oficial de la convocatoria hasta el día de hoy, lunes 6 de abril de 2026, hasta las 13:00 p.m. horas, consignando obligatoriamente el asunto correcto: **CAS N° 003-2026 – 2026-INPE/UE-017 – TECNICO (A) EN PRESUPUESTO - ORNCH**

- SANCHEZ RAMOS ELIANA ALINA.

Cabe resaltar que este plazo excepcional es exclusivo para corregir el asunto del correo de aquellos postulantes que ya habían remitido su información previamente bajo el número de proceso errado.

Lamentamos los inconvenientes causados y reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y meritocracia en la selección de nuestro personal.

Comité de evaluación

Chiclayo, 31 de marzo de 2026